

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2022**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 14 de junio del 2022

---

En Arica, a 14 días del mes de junio del año 2022 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°17/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y CIA LTDA, POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CRISTOBAL COLON, DENOMINADO (PARQUE COLON), DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, OFICINA DE TURISMO, DIRECCION DE TRANSITO, OFICINA DE TRANSPARENCIA Y DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR UN PLAZO DE 2 AÑOS Y UN CANON MENSUAL DE 800 UF; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°1 DEL ORDINARIO N°1161 DE FECHA 09/06/22 DE LA DAF, SIN PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE PATENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: Sr. Director de Adm. Y Finanzas (S)  
Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA TRASLADAR A LA FUNCIONARIA SRA. MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Luis Contreras Alcalde, Encargado Oficina de Personas

- 4) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2022; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (S)

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAPILLA “BEATA ROSA GATTORNO”, UBICADA EN CALLE RAUL CERIANI CON AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACION MIRAMAR SUR II, A FAVOR DEL OBISPADO DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE EL TRANQUE N°584 Y EL PEDREGAL N°3333 DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA I, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA NUEVA ESPERANZA”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N°4261, POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 5TA. ETAPA, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR “ALBORADA N°01”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-99-2022 A LA DEMANDA LABORAL POR EL TRABAJADOR DON FERNANDO EDUARDO BUSTAMANTE JOFRE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: (se adjuntan antecedentes)**

- 1) **REINCORPORAR AL TRABAJADOR A CONTAR DE LA FECHA MÁS INMEDIATA UNA VEZ APROBADA LA CONCILIACIÓN.**
- 2) **QUE, EN EL EVENTO QUE PROCEDA LA REINCORPORACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PAGAR LAS REMUNERACIONES Y HACER LOS DESCUENTOS PARA EL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES SE HARÁ EFECTIVA AL INICIO DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LA CONCILIACIÓN.**
- 3) **QUE, EL DEMANDANTE SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS MONTOS RECIBIDOS A TÍTULO DE FINIQUITO, QUE ALCANZARON LA SUMA DE \$4.614.002.- RESTITUCIÓN QUE SE HARÁ EN 24 CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS A CONTAR DEL MES SIGUIENTE DE SU REINCORPORACIÓN, CUOTAS DE \$192.250. CADA UNA.**

- 4) **QUE, EN EL EVENTO QUE EL CONTRATO DE TRABAJO CONCLUYA POR ALGUNA DE LAS CAUSAS LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO, LAS PARTES ACUERDAN UNA CLÁUSULA DE ACELERACIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PODRÁ HACER EFECTIVO EL COBRO TOTAL DEL SALDO ADEUDADO, DESCUENTO QUE SE HARÁ EFECTIVO EN EL RESPECTIVO FINIQUITO, DE UNA SOLA VEZ.**

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico

- 7) **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°181/2022 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2022 (PMGM) QUE SE REALIZARÁN EN TRES MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°3 DEL COMITÉ TECNICO (PMGM ); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sr. Julio Pastenes Pérez, Presidente Comité Técnico PMGM

- 8) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, SOLICITAR AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, DE TERRENO FISCAL, UBICADO EN AV. ARGENTINA 2398, LOTE 82-2, ESQUINA CALLE COLO COLO, SECTOR INDUSTRIAL, PARA EL PROYECTO “CENTRO DE VALORIZACIÓN Y RECICLAJE MUNICIPAL”. ); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Sr. Luciano Sanchez, Encargado de Medio Ambiente  
Sra. Daniela Ortega, Directora Ejecutiva Coporacion Municipal Costa Chinchorro

- 9) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 01) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y CIA LTDA, POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CRISTOBAL COLON, DENOMINADO (PARQUE COLON), DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, OFICINA DE TURISMO, DIRECCION DE TRANSITO, OFICINA DE TRANSPARENCIA Y DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR UN PLAZO DE 2 AÑOS Y UN CANON MENSUAL DE 800 UF.**

---

**El Sr. JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI, Administrador Municipal,** presenta a la Sra. Camila Valenzuela, Abogada de Administración Municipal, quien va a exponer el punto para ver la posibilidad de regularizar el contrato del parque colón.

**Sra. CAMILA VALENZUELA, Abogada de Administración y Finanzas...** buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales y Sr. Presidente (S), vamos a pasar a exponer con respecto de la autorización para suscribir el contrato de arriendo inmueble denominado “Parque Colón”, al respecto lo primero que vamos a señalar que el día 05 de abril paso por Concejo este punto, el cual el acuerdo fue bajar el punto y trabajarlo en comisión de infraestructura que es presidida por la Concejala Dolores Cautivo. La propuesta que traemos ahora es solicitar la autorización para que el Sr. Alcalde suscriba el contrato por un plazo de 02 años por un canon mensual de \$800.000.-, bueno las características del inmueble, el día 05 de abril que fue el Concejo, el día siguiente se hizo una visita en terreno y se pudo en ver en in situ cuál es la infraestructura y las características del inmueble, que cuenta con dos plantas física y dos entresijos, más un subterráneo, dentro de los cuales, se incluyen: oficinas, bodegas, estacionamientos y espacios de atención al público, entre otros, a su vez a este canon de arriendo se anexan servicios complementarios los cuales incluyen seguridad (guardias certificados), cámaras de vigilancia, aseo espacio comunes, servicio de mantención de equipos de aires acondicionados, mejoras locativas, como gasfitería, electricidad, mejoras que sean solicitadas por la Municipalidad, entre otros.

Ahora bien, voy a informar con respecto a las contrataciones anteriores, aquí pueden ver las contrataciones del año 2017 hasta la fecha. El último contrato suscrito fue el 2021 y ahí dentro de los antecedentes que se les envía, se envía un acuerdo del Concejo, el cual fue el año 2021 por un año, ese contrato finalmente no se suscribe y porque dentro de los antecedentes que ustedes tienen y cuentan en este informe, lo voy a hacer con fecha para que sea más exacto: “autorícese arriendo de inmueble denominado Parque Colón, Decreto Alcaldicio N°1215/2021”, este fue el que autoriza el año 2021 en adelante, pero posteriormente a este contrato, se envía el contrato al arrendador, a los propietarios y ellos a través de prestaciones del 12 de Abril del 2021 presentan observaciones al contrato y de ahí a la fecha no se suscribe, ni se formaliza el contrato en sí y luego posteriormente el Sr. Alcalde contesta estas observaciones y hoy día lo presentamos para poder suscribir este contrato, ahora bien, con respecto de los antecedentes de la comisión de infraestructura, tenemos cuatro comisión que se realizaron; una en Parque Colón, una vía mit, una tercera que a la verdad no se pudo concretar porque no hubo asistencia, no hubo Quórum y una cuarta que estuvo en la sala del Concejo que se conversó los temas y se entrega también información que fue entregada a la comisión, respecto a los informe, los decretos, toda la información al respecto. En esta cuarta comisión se alcanza un acuerdo, que es traer las cláusulas del contrato, para lo cual yo les voy a entregar una copia a cada uno de ustedes que es el borrador del contrato, con las clausulas principales, la cual tiene el visto bueno, tanto de Asesoría Jurídica, como del arrendador, ¿por qué?, porque la idea era evitar que el arrendador tuviera observaciones y no lográramos concretar la firma del contrato.

En esta cuarta comisión las observaciones que se nos realizan es: ¿qué forma va a tener el contrato?, ¿por qué? porque estamos hablando que no es solo por el canon del arriendo por el inmueble, sino que también los servicios complementarios, al respecto en el documento que están recibiendo en este minuto, tienen la cláusula que es objeto del contrato que es el inmueble, nosotros trajimos las cláusulas principales, las demás se copian, jurisdicción y ese tipo de cosas van hacer agregadas en su oportunidad y en documento original. Luego definimos las cláusulas que es el canon de arriendo, el canon de arriendo tiene un Item que es gasto común que son 135 UF, después arriendo de infraestructura 585 UF y posteriormente los servicios complementarios de 80 UF. Este contrato en sí tiene una particularidad distinta que es respecto de la unidad técnica fiscalizadora del contrato, que la finalidad que los servicios complementarios, sea fiscalizado por

funcionarios que van a hacer decretados y posteriormente también informen si existen incumplimientos y esos incumplimiento sean multados, esa es la finalidad y es la particularidad de este contrato, porque que tienen servicios complementarios que consideramos que es de relevancia poder fiscalizar dicho cumplimiento y que ustedes también lo observaron de esa forma. Luego tenemos cláusulas de mejoras en el inmueble, qué es lo primero, que el arrendador se obliga a mejoras locativas que son lo establecido en el artículo 1.940 del código civil y esto va hacer monitoreado también a través de la unidad técnica fiscalizadora, también dentro de los antecedentes se les envía permiso de edificación de obra nueva, este es un permiso que tiene vigencia hasta el 2023 y actualmente están haciendo todos los arreglos para efecto de poder cumplir con todas las normas de accesibilidad, contando el inmueble con una recepción definitiva parcial; parcial porque solamente está el permiso de construcción aún vigente, no es que estaba regularizado en su minuto y además han cumplido con el cambio de uso de suelo que fue solicitado a través de informe de Contraloría.

Ahora bien, tenemos las mejoras de la infraestructura que son las salas de reuniones, mejoras infraestructura de servicios higiénicos, Juzgados, atención de público. Había unas consultas tanto en las comisiones como en el propio Concejo, que se realizaron respecto del pago de los gastos comunes o qué es lo que nosotros pagábamos como municipalidad, al respecto le preguntamos al arrendador para efecto que nos informará cómo era que se realizaba el pago, en estricto rigor esto es una copropiedad, hay distintas oficinas y quien el arrendador de un 80% del inmueble. Entonces ellos lo que hacen, es que se cobran el gasto común por metro cuadrado, por lo tanto, al año el gasto común la aproximación anual es de \$72.000.000.- promedio mensual \$6.000.000.- la Municipalidad pagamos un monto de casi 68% porque que mayoritariamente estamos ocupando el inmueble y los otros privados un 32%. Actualmente el gasto común esta en 128 y el arriendo en 521,75 que nos da un total de 650, eso lo que actualmente estamos pagando por el arriendo. Respecto al detalle de los servicios complementarios en el valor actual no están considerados los guardias, ni mantenciones ni adecuaciones, hoy en día estamos incorporando estos servicios complementarios para efecto de poder tener seguridad en 24 horas, que sean certificado los guardias y la seguridad que es requerida también por los propios funcionarios...y por lo mismo en el contrato que ustedes tienen existe la petición y además existen un plazo para que ellos puedan responder y se pueda en realidad acordar esas mejoras esas mejoras...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Camila Valenzuela, Abogada de Administración y Finanzas, Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, Administrador Municipal y el Sr. Piero Tosetti, Abogado Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a la siguiente votación:

**APRUEBAN:** Concejala Dolores Cautivo Ahumada  
Concejal Max Schauer Fernández  
Concejal Jorge Mollo Vargas

**RECHAZAN :** Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza  
Concejal Daniel Chipana Castro  
Concejal Ninoska González Flores  
Concejal Gabriel Fernández Canque

**SE ABSTIENEN:** Concejal Mario Mamani Fernández  
Concejal Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...** Tomando acá todos los apuntes y todo lo que se comentó, en esta oportunidad me voy a abstener, esto me hace mucha bulla y quiero tener claridad con respecto a esto, no tuve la oportunidad de estar en las comisiones, me habría gustado, pero por motivo de trabajo no estuve presente, en esta oportunidad me voy a abstener.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** me abstengo, porque considero que hay que trabajar mucho a futuro, hay que tener una visión de futuro y como alternativa, yo creo que hay que luchar, hay que gastar las energías para tratar de convencer al propietario del Shopping Center del Pacífico, de una manera de recuperar un espacio que está abandonado, también intervenir en las ex. dependencias del General Motors que es un tremendo espacio, también los otros; esto con visión de futuro, si recuperamos en terminal terrestre nacional que hoy día está en estado de precario, literalmente esta tomado por una sociedad, y no hemos sido capaces de recuperar judicialmente ese espacio, que fue construido por la Junta de Adelanto de Arica, creo que en una visión de futuro podemos recuperar eso, y como se tiene contemplado en esta gestión hacer un nuevo terminal terrestre en el sector norte, podríamos tener más adelante una solución, un escenario importante, un terminal que podría ser ocupado para las dependencias que tanto queremos, como esto que estamos discutiendo. Entonces, yo considero de verdad que hay una exageración en el costo al arrendar en UF, pudo haber sido en pesos o pudo haber sido de acuerdo al registro mensual de índice de precios del consumidor, tengo una experiencia que la vivimos aquí, el local que arrendamos en la calle San Marcos, el empresario llegó aquí y mantuvo el precio y aprobamos, pero aquí vemos que hay un aumento, pero preocupa porque la municipalidad no está en condiciones económicas de poder gastar. Lo otro que no asegura exclusividad en el uso y esto debe ser compartido, lo que provoca el hacinamiento, lo que me han comunicado los trabajadores cada vez que visito la dependencia, esa es mi justificación, Sr. Secretario...

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695...

**02) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°1 DEL ORDINARIO N°1161 DE FECHA 09/06/22 DE LA DAF, SIN PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE PATENTES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES.**

---

**Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas de la Dirección Administración y Finanzas,** viene a presentar e Ord. N°1161/2022 referido al proceso de la no renovación de las patentes de alcoholes, para el primer semestre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- No Renovación de Patentes de Alcoholes con Proceso Administrativo Pendiente de años anteriores.

*Patentes de Alcoholes para la No Renovación 1ºSemestre 2022*

*Normativa:*

1.- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65° letra o, establece “El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol...”

2.- Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 5° indica “Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al Alcalde”.

3.- La Contraloría General de la República ha precisado en el Dictamen N° 12.262, de 1999, que los supuestos necesarios que deben concurrir para que el ejercicio de una actividad quede afecta al pago de patente, son:

- a) que se trate de una actividad gravada con dicho tributo;
- b) que aquélla se ejerza efectivamente por el contribuyente, y
- c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado.

*Nómina de Patentes de Alcoholes con Proceso Administrativo Pendientes de años anteriores:*

N°	1
ROL	41038
NOMBRE	Soc. Inversiones Munizaga y Arribas Ltdas.
DIRECCIÓN	21 de Mayo 850
ACTIVIDAD	Hotel
OBSERVACIÓN J.V.	Sin Pronunciamiento
OBSERVACIÓN JUZGADOS	Sin Observaciones
OBSERVACIONES	Sin autorización y deuda, último pago de patente 2° semestre 2018
INFORME DE INSPECCIONES	Sin funcionamiento
SITUACIÓN DE TERCEROS S.I.I.	Ultimo timbraje 2017

N°	2
ROL	41019
NOMBRE	Quiroz Viera Clara Ines
DIRECCIÓN	Avda. Manuel Castillo Ibaceta 3305, local 91-92
ACTIVIDAD	Restaurant de Alcoholes Diurno
OBSERVACIÓN J.V.	Sin Pronunciamiento
OBSERVACIÓN JUZGADOS	Sin Observaciones
OBSERVACIONES	Sin autorización y deuda, último pago de patente 1° semestre 2019
INFORME DE INSPECCIONES	Sin funcionamiento
SITUACIÓN DE TERCEROS S.I.I.	Ultimo timbraje 2017

N°	3
ROL	41344
NOMBRE	Muñoz Suares Manuel Eduardo
DIRECCIÓN	Av. Pedro Mott 720 Local 44

ACTIVIDAD	<i>Casa importadora de vinos y licores</i>
OBSERVACIÓN J.V.	<i>Sin Pronunciamiento</i>
OBSERVACIÓN JUZGADOS	<i>Sin Observaciones</i>
OBSERVACIONES	<i>Sin autorización y deuda, último pago de patente 1° semestre 2020</i>
INFORME DE INSPECCIONES	<i>Sin funcionamiento</i>
SITUACIÓN DE TERCEROS S.I.I.	<i>Ultimo timbraje 2015</i>

N°	<i>4</i>
ROL	<i>4880</i>
NOMBRE	<i>Donoso Carrizo Maria</i>
DIRECCIÓN	<i>Psje. Cotacotani 2304</i>
ACTIVIDAD	<i>Minimercado</i>
OBSERVACIÓN J.V.	<i>Sin Pronunciamiento</i>
OBSERVACIÓN JUZGADOS	<i>Sin Observaciones</i>
OBSERVACIONES	<i>Sin autorización y deuda, último pago de patente 2° semestre 2020</i>
INFORME DE INSPECCIONES	<i>Sin funcionamiento</i>
SITUACIÓN DE TERCEROS S.I.I.	<i>Ultimo timbraje 2014</i>

N°	<i>5</i>
ROL	<i>4149</i>
NOMBRE	<i>Saez Saez Sergio Hernán</i>
DIRECCIÓN	<i>Av. Gonzalo Cerda Venega 1973</i>
ACTIVIDAD	<i>Deposito de Bebidas Alcoholicas</i>
OBSERVACIÓN J.V.	<i>Sin Pronunciamiento</i>
OBSERVACIÓN JUZGADOS	<i>Sin Observaciones</i>
OBSERVACIONES	<i>Condicionada desde Julio del 2016, debió realizar trámite de cambio de domicilio para para poder renovar y no dio cumplimiento a lo requerido por lo que la patente es eliminada del sistema en Enero del 2018</i>
INFORME DE INSPECCIONES	<i>Sin funcionamiento</i>
SITUACIÓN DE TERCEROS S.I.I.	<i>Con término de giro 28/09/2021</i>

*En el año 2019, se realizó desde este municipio una consulta a Contraloría Regional, por un caso muy similar a estos 5 casos que les traigo hoy día y ellos respondieron, indicando que la jurisprudencia es clara y reiterada a través de su dictamen 68.483 del año 2012 y textual indica: “ que en aquellos casos en que no exista ejercicio de la actividad, resulta procedente que el municipio, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la normativa que regula la materia, deniegue la renovación de la patente de alcoholes respectiva, toda vez que al haber cesado el desarrollo de la actividad de expendio de bebidas alcohólicas de que se trata, deja de concurrir uno de los requisitos esenciales para su otorgamiento”.*

*En atención a lo anterior, es que hoy día se presentan estas 5 patentes de alcoholes para finiquitar su trámite administrativo y porque ya no se encuentran en funcionamiento.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Shauer Fernández y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*



Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas de la Dirección Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones de los ediles, se pasa a tomar la siguiente votación:

**APRUEBAN:** Concejala Dolores Cautivo Ahumada  
 Concejala Ninoska González  
 Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza  
 Concejal Max Schauer Fernández

**RECHAZAN:** Concejal Mario Mamani Fernández

**SE ABSTIENEN:** Concejal Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Daniel Chipana Castro  
 Concejal Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Gabriel Fernández Canque

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** bueno, más que nada por el tiempo de pandemia que hemos pasado ha habido distintas situaciones graves y de desconocimiento que es está pasando en esas familias y se les dio las facilidades, temo que en estos casos puede haber alguna situación especial que no tengo información, por lo tanto, prefiero abstenerme.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** en el mismo orden del colega Fernández, la pandemia contrajo que muchos comerciantes microempresarios estuvieran golpeados y me gustaría conocer los casos uno a uno, porque como dice el colega Max a lo mejor hay alguno, mejor dicho, como lo acaba de decir la funcionaria, referente a que no están tributando y me gustaría darles más profundidad a todos los casos.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** si me gustaría saber más en profundidad por qué han cesado el desarrollo de la actividad y crear también oportunidades de activación, eso es.

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...** Si efectivamente me voy a abstener, no porque la información este incompleta, ni porque no se hayan seguido los pasos ni los procedimientos que hemos trazado en la comisión, única y exclusivamente porque a pesar que se ve lejano el año 2017 para activaciones, tenemos casi dos años y un poco más de pandemia que a mi juicio no deberíamos contar, por esa razón yo me voy a abstener y ver si, por medio de la comisión y por medio de las tramitaciones municipales éstas finalmente se pueden activar o en definitiva traerla al Concejo para terminar de no renovarla, eso es..

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695...

**03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA TRASLADAR A LA FUNCIONARIA SRA. MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES.**

---

**Sr. PEDRO OLIVARES MORALES, Jefe de Oficina de Remuneraciones...** buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales y Sr. Presidente (S), el día de hoy solicito la aprobación del Concejo para autorizar el traslado de la funcionaria María José Yáñez Troncoso desde el segundo Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a la Unidad de Rentas Municipales.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández, Sra. Ninoska González. Además, lo hace el Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe de Oficina de Remuneraciones, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°132/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO A LA FUNCIONARIA SRA. MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES.**

**04) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.**

---

**Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (s),** viene a presentar el punto sobre Contrataciones y Renovaciones de contratos efectuadas por la Dirección de Salud Municipal (DISAM) durante el mes de mayo del año 2022, para lo cual le otorga la palabra a la Sra. Izabo Flores Rivera, Coordinadora de Recursos Humanos para que exponga el tema.

Buenos días Sres. Concejales, principalmente esto es como un parte informativo que realizamos mes a mes, en el cual se presenta la información enviada por el Ordinario N°1175 en el cual informa las contrataciones del mes de mayo, para dejar en conocimiento; se realizan 26 contrataciones en total en el mes de mayo, las cuales se dividen en 17 que son reemplazos de nuevos ingresos relacionados a licencias médica y 09 renovaciones, las cuales tienen que ver con pre – post natal o enfermedades prolongadas, eso es en cuanto puedo informar.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace la Sra. Izabo Flores Rivera, Coordinadora de Recursos Humanos y la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (S), quienes responden las inquietudes de los ediles.

**05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- RENOVIACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAPILLA “BEATA ROSA GATTORNO”, UBICADA EN CALLE RAUL CERIANI CON AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACION MIRAMAR SUR II, A FAVOR DEL OBISPADO DE ARICA;
- RENOVIACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE EL TRANQUE N°584 Y EL PEDREGAL N°3333 DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA I, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA NUEVA ESPERANZA”;
- RENOVIACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N°4261, POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 5TA. ETAPA, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR “ALBORADA N°01”;

**Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos - DIDECO...** buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales y Sr. Presidente (S), bueno, primeramente señalaré el Inmueble Municipal denominado “Capilla “Beata Rosa Gattorno”, ubicada en Calle Raúl Ceriani Con Avenida Rafael Sotomayor de la Población Miramar Sur II, a favor del Obispado de Arica , lo cual señalaré someramente sus informes respectivos: la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que no registra deudas de los servicios básicos de agua y luz; en atención a la Dirección de Obras Municipales, se trata de un equipamiento, cuenta con un permiso de construcción de fecha 31 de agosto 2009, está compuesta por un piso, una iglesia, dos salas, una oficina parroquial, oficina secretaria, dos baños; en atención la Dirección de SECPLAN manifiesta que no existen antecedentes respecto al proyecto consultado; en atención a la Dirección de la DIDECO señala que está presidida por el párroco Armando Vergada desde el año 2017 a la fecha, ellos desean seguir ocupando este comodato para poder seguir realizando las actividades religiosas para la misma congregación y vendría siendo un beneficio para la comunidad, se encuentra activa, funciona los días miércoles, viernes y domingos y también realizan actividades de crochet, por lo tanto, se sugiere la renovación por un plazo de cinco años.

A continuación, pasaré a informar con respecto a la Renovación de Comodato, al inmueble municipal denominado “sede social y multicancha”, ubicadas en pasaje el Tanque N°584 y el Pedregal n°3333 de la Población Nueva Esperanza I, Arica, a favor de la Junta de Vecinos “Villa Nueva esperanza”, la cual se trataría de la renovación de dos equipamientos respecto a la sede y multicancha, someramente señalaré que la Dirección de Administración y Finanzas señala que no registra deudas por concepto de agua y luz. La Dirección de Obras, se trataría de un equipamiento de aproximadamente de 2.716,58 m<sup>2</sup>, cuenta con resolución, también se encuentra en la Subdivisión Predial de la población Nueva Esperanza, superficie terreno 514, 50 m<sup>2</sup>, superficie construida 96,06 m<sup>2</sup>, está constituida por sala multiuso, baño, cocina, sala de reuniones, camarines damas, y también camarines de varones, en tanto infringe el artículo 145 de la L.G.U.C. por tanto por no contar con la recepción definitiva se le va a condicionar un año para la realización y cumplimiento de la misma, sin embargo, se sugiere la renovación por un plazo de 5 años; en atención al Informe de la SECPLAN no requiere de proyectos consultados; la DIDECO menciona que está presidida por la Sra. Pabla

Mella, han postulado activamente en el 2% del FNDR, también fondos de seguridad pública y plan en pandemia.

A continuación, pasaré a exponer referente al Equipamiento Municipal denominado “Sede Social”, ubicada en Pasaje Soldado Eleodoro Gutiérrez N°4261, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez 5ta. Etapa, a favor del Club Adulto Mayor “Alborada N°01”; el cual la Administración de Administración y Finanzas manifiesta que la energía de la Sede, esta no cuenta con un remarcador por ende existe una carta de compromiso por parte de su presidenta, dado que este suministro le es compartido por la Junta de Vecinos Alborada, que esta continuo; la Dirección de Obras Municipales se encuentra en una superficie terreno de 354, 00 m<sup>2</sup>, cuenta con sala de reuniones, cocina, baño, piso de cerámica, está bien conservada; la SECPLAN manifiesta que no existe proyectos sobre el terreno consultado; y la DIDECO que ésta fue fundada el año 2004, es una organización sin fines de lucro, es muy importante para ellos seguir contando con esta renovación, dado que la mayoría son personas mayores sin acompañamiento, entonces, esto es para un mejor pasar para ellos, para un mejor estilo de vida, están comprometidos para el buen uso y por tanto se sugiere la renovación por un plazo de 5 años, eso es todo, estaré atenta a sus consultas.

Sobre el tema intervienen los Concejales el Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos – DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°133/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “CAPILLA “BEATA ROSA GATTORNO”, UBICADA EN CALLE RAUL CERIANI CON AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACION MIRAMAR SUR II, A FAVOR DEL OBISPADO DE ARICA.**

**ACUERDO N°134/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE EL TRANQUE N°584 Y EL PEDREGAL N°3333 DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA I, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA NUEVA ESPERANZA”.**

**ACUERDO N°135/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE**

**CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N°4261, POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 5TA. ETAPA, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR “ALBORADA N°01”.**

**o6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-99-2022 A LA DEMANDA LABORAL POR EL TRABAJADOR DON FERNANDO EDUARDO BUSTAMANTE JOFRE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

1. REINCORPORAR AL TRABAJADOR A CONTAR DE LA FECHA MÁS INMEDIATA UNA VEZ APROBADA LA CONCILIACIÓN.
2. QUE, EN EL EVENTO QUE PROCEDA LA REINCORPORACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PAGAR LAS REMUNERACIONES Y HACER LOS DESCUENTOS PARA EL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES SE HARÁ EFECTIVA AL INICIO DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LA CONCILIACIÓN.
3. QUE, EL DEMANDANTE SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS MONTOS RECIBIDOS A TÍTULO DE FINIQUITO, QUE ALCANZARON LA SUMA DE \$4.614.002.- RESTITUCIÓN QUE SE HARÁ EN 24 CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS A CONTAR DEL MES SIGUIENTE DE SU REINCORPORACIÓN, CUOTAS DE \$192.250. CADA UNA.
4. QUE, EN EL EVENTO QUE EL CONTRATO DE TRABAJO CONCLUYA POR ALGUNA DE LAS CAUSAS LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO, LAS PARTES ACUERDAN UNA CLÁUSULA DE ACELERACIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PODRÁ HACER EFECTIVO EL COBRO TOTAL DEL SALDO ADEUDADO, DESCUENTO QUE SE HARÁ EFECTIVO EN EL RESPECTIVO FINIQUITO, DE UNA SOLA VEZ.

---

**Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales y Sr. Presidente, bueno, estamos frente a una nueva conciliación, pero que tiene bastantes características diferentes a las causas que hemos presentado en otras ocasiones, bueno, en sus antecedentes podrán apreciar que se trata de una demanda en contra de la municipalidad basada en discriminación por ocasión del despido, se demandan prácticas anti sindicales y todas las prestaciones laborales asociadas, por cuanto paso por esta conciliación del Concejo, vistos los antecedentes por el tribunal, cierto, propone los siguientes acuerdos para la conciliación:

1. Reincorporar al trabajador a contar de la fecha más inmediata una vez aprobada la conciliación.
2. Que, en el evento que proceda la reincorporación, la obligación de la municipalidad de pagar las remuneraciones y hacer los descuentos para el pago de las cotizaciones previsionales se hará efectiva al inicio de los servicios, conforme a la conciliación.
3. Que, el demandante se compromete a la restitución de los montos recibidos a título de finiquito, que alcanzaron la suma de \$4.614.002.- restitución que se hará en 24 cuotas mensuales y sucesivas a contar del mes siguiente de su reincorporación, cuotas de \$192.250. cada una.
4. Que, en el evento que el contrato de trabajo concluya por alguna de las causas legales que establece el código del trabajo, las partes acuerdan una cláusula de aceleración en virtud de la cual la municipalidad podrá hacer efectivo el cobro total del saldo adeudado, descuento que se hará efectivo en el respectivo finiquito, de una sola vez.

Entonces, cuál es la propuesta que el Tribunal realiza, en virtud que se pudieron acreditar las causales del despido por cuanto la resolución final, he sabido que será ordenar la reincorporación de este trabajador, por tanto, la municipalidad ha sostenido que este es el mejor acuerdo que se puede arribar las negociaciones, de hecho, beneficia a la municipalidad en el sentido de proteger sus intereses, por ese motivo que estamos solicitando su pronunciamiento Sr. Presidente.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace Martín Leblanc, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°135-A/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-99-2022 A LA DEMANDA LABORAL POR EL TRABAJADOR DON FERNANDO EDUARDO BUSTAMANTE JOFRE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- 1) REINCORPORAR AL TRABAJADOR A CONTAR DE LA FECHA MÁS INMEDIATA UNA VEZ APROBADA LA CONCILIACIÓN.
  - 2) QUE, EN EL EVENTO QUE PROCEDA LA REINCORPORACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PAGAR LAS REMUNERACIONES Y HACER LOS DESCUENTOS PARA EL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES SE HARÁ EFECTIVA AL INICIO DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LA CONCILIACIÓN.
  - 3) QUE, EL DEMANDANTE SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS MONTOS RECIBIDOS A TÍTULO DE FINIQUITO, QUE ALCANZARON LA SUMA DE \$4.614.002.- RESTITUCIÓN QUE SE HARÁ EN 24 CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS A CONTAR DEL MES SIGUIENTE DE SU REINCORPORACIÓN, CUOTAS DE \$192.250. CADA UNA.
  - 4) QUE, EN EL EVENTO QUE EL CONTRATO DE TRABAJO CONCLUYA POR ALGUNA DE LAS CAUSAS LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO, LAS PARTES ACUERDAN UNA CLÁUSULA DE ACELERACIÓN EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PODRÁ HACER EFECTIVO EL COBRO TOTAL DEL SALDO ADEUDADO, DESCUENTO QUE SE HARÁ EFECTIVO EN EL RESPECTIVO FINIQUITO, DE UNA SOLA VEZ.
- 7) SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°181/2022 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2022 (PMG) QUE SE REALIZARÁN EN TRES MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°3 DEL COMITÉ TECNICO (PMG)**

---

**Sr. JULIO PASTENES PÉREZ, Presidente del Comité Técnico del PMG...** buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales y Sr. Presidente, bueno, el motivo de hoy es para pedirles la aprobación a nombre del Comité de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022 (PMG) de las Metas Colectivas que fueron aprobadas en diciembre del año pasado y que de acuerdo al análisis que hicimos como comité. La idea de esto que de los 600 funcionarios que somos, debiéramos participar de este proceso, está orientado solamente para las oficinas y tomamos en cuenta que hay 200 funcionarios alrededor de que son operativos de terreno, o sea, policía de ases, vigilantes, choferes y ellos no tendrían la opción

de poder participar de este proceso, debido a eso pedimos a las diferentes Direcciones que nos indicaran un proceso o una meta colectiva en forma interna y es lo que estamos pidiendo la aprobación hoy día, y lo que ustedes tienen en su poder.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace Julio Pastenes Pérez, Presidente del Comité Técnico del PMG, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°136/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°181/2021 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2022 (PMGM) QUE SE REALIZARÁN EN TRES MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°3 DEL COMITÉ TECNICO (PMGM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 8) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, SOLICITAR AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, DE TERRENO FISCAL, UBICADO EN AV. ARGENTINA 2398, LOTE 82-2, ESQUINA CALLE COLO COLO, SECTOR INDUSTRIAL, PARA EL PROYECTO “CENTRO DE VALORIZACIÓN Y RECICLAJE MUNICIPAL”.**

---

**Sr. LUCIANO SÁNCHEZ, Encargado de Medio Ambiente...** buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales y Sr. Presidente, en esta oportunidad estamos aquí para solicitar pronunciamiento del Concejo para autorizar al Sr. Alcalde para solicitar un terreno, un bien fiscal para el emplazamiento del Proyecto “Centro de Valorización y Reciclaje Municipal”, esta solicitud es una concesión de uso gratuito por plazo de cinco años de un terreno ubicado en Avenida Argentina 2398 Lote 82-2, esquina Calle Colo Colo, sector Industrial, este terreno tiene una superficie de 2.500 mts<sup>2</sup>, evaluó fiscal es de \$139 millones infracción, según los análisis del actual plano regulador, como bien mencioné, este terreno se encuentra en un sector industrial y también según la modificación del plano regulador que en estos momentos está en proceso, esto se ubica en una zona mixta 92, donde el destino que se está proyectando para este terreno es concordante con la norma que se está emitiendo o lo que se exige según el plano regulador, y esto con el objetivo de contar un terreno para el emplazamiento como bien dije, del centro de valorización y reciclaje municipal, con el objetivo de ejecutar la etapa de diseño del proyecto, mediante fondos regionales. En cuanto al análisis del terreno hay que destacar el bajo número o la inexistencia de terrenos fiscales que cumplan con ciertas condiciones para lo que nosotros necesitamos para tener una planta de valorización y reciclaje y este terreno que es de bienes nacionales es concordante con el uso de suelo con el cual lo queremos destinar, compatible con

el entorno, es un terreno que cuenta con una superficie mayor a 100 mts.2 que es lo que se sugiere para este tipo de instalaciones, obviamente la ubicación y conectividad, reviste a nosotros beneficios al momento de la operación y éste cuenta con factibilidad sanitaria y eléctrica para su destinación. Este proyecto reviste una total importancia, debido que las condiciones para reciclar hoy día en la comuna son deficientes y no nos permite incursionar en proyectos e iniciativas que tengan que ver con reciclaje a una escala mayor, esto porque hoy día los proyectos están limitados a la recolección y segregación del material a través de puntos verdes y pequeños, sin embargo, hoy día estamos viendo como los centros de acopio están siendo colapsados, solamente existe un centro de acopio, para residuos de reciclaje que tiene resolución sanitaria, pero que este momento está colapsando, es decir, no tiene más capacidad, y eso ocasiona que los recicladores de base tengan que acopiar en sus casas, obviamente, eso trae bastante consecuencias con respecto a las condiciones sanitarias de labor que los reciclaje realizan, y es por eso que nos encontramos en este momento en un cuello de botella, precisamente en este punto, acá en lámina podemos ver el modelo de gestión que queremos desarrollar...(muestra imágenes), en este sentido hay bastante iniciativas que tienen que ver con puntos verdes, algunos puntos limpios, recorridos, sin embargo, está la interrogante que es dónde se acopian, dónde van a parar éstos residuos.

Hoy día el vertedero municipal no tiene las condiciones para acopiar estos residuos, se necesitan de permisos especiales del SEREMI de Salud, por ende estamos trabajando en este proyecto para salir de este cuello de botella que es el centro de valorización y poder dar sustentabilidad a toda las iniciativas que se están desarrollando en torno al reciclaje en nuestra comuna y la idea de este proyecto es trabajarlo en conjunto con la corporación municipal Costa Chinchorro que ya ha desarrollado bastantes iniciativas que tienen que ver con la formalización y certificación de los recicladores de base que son la mano de obra más potente y preparada para la operación de este tipo de centros y para la operación de todos los modelos de gestión y a parte que están incorporados como obligación en la ley REP (Reciclaje), por ende existe una normativa superior que dispone a la municipalidad y a todos los que trabajan con reciclajes incorporar en su gestión a los recicladores de base..., es por eso que para nosotros es bastante importante como departamento de medio ambiente que nos permite destrabar todas las iniciativas que están limitadas a esta gran problemática que no tenemos un centro de operaciones para la gestión de los residuos reciclajes...(continua con la explicación)... eso es Sres. Concejales y Sras. Concejales, quedamos atentos a las dudas con respecto a este proyecto.

Sobre el tema los Concejales Sr. Jorge Mollo Vagas, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Sr. Luciano Sánchez, Encargado de Medio Ambiente y la Sra. Daniela Ortega, Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°137/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, SOLICITAR AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, DE TERRENO FISCAL, UBICADO EN AV. ARGENTINA 2398, LOTE 82-2, ESQUINA CALLE COLO COLO, SECTOR INDUSTRIAL, PARA EL PROYECTO “CENTRO DE VALORIZACIÓN Y RECICLAJE MUNICIPAL”.**



## 9) **PUNTOS VARIOS**

### **Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA**

#### **A. Petición Sr. Miguel Ángel Núñez Vega, directivo de sindicato de ferias ambulantes “Feria Línea del Tren”**

*El Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, menciona lo siguiente: ...”primero que todo, invité a un directivo de un sindicato de ferias ambulantes aquí en Arica, de “feria línea del tren”, así que la presentación la hará el, sin embargo, deseo argumentar que hoy nuestra comunidad se ha manifestado con este tipo de iniciativas laborales que, si bien por lo general son informales, aportan significativamente a la economía familiar y es por ello que resulta necesario que el Municipio pueda aportar y ayudar con el hermoseamiento del sector, su limpieza y la seguridad. Que quede en Acta entonces la solicitud de un procedimiento de limpieza para el sector ojalá de manera permanente y segundo la posibilidad de habilitar tachos de basura en lugares sistematizados, de los cuales los mismos feriantes de forma responsable se podrían hacer cargo de su aseo y resguardo, ya que efectivamente no todos tienen la cultura de depositar la basura en los lugares indicados. También estudiar como de aquí a futuro se puede regularizar de manera digna este rubro.*

*Seguidamente interviene el Sr. Miguel Ángel Núñez Vega, mencionando lo siguiente: ...“Muy buenas tardes, yo soy Presidente del sindicato Vías de Progreso, que se encuentra en la ex 11 de septiembre y vengo en representación de 5 sindicatos. Estamos sin Permiso Municipal y hoy nos encontramos en una mesa de diálogo para ver que va a pasar con nosotros. El problema por el cual acudí al Concejal Rodríguez es debido a la basura, para ver si la Municipalidad podría ayudarnos. Hacemos todo el esfuerzo, pero llegan otros socios con su mercadería y no se devuelven con su basura, sino que la dejan ahí. El sábado y domingo nos encontramos con pilas de basura, animales muertos, escombros y de todo eso los mismos vecinos del sector nos cargan y responsabilizan a nosotros. Hacemos muchas cosas, por ejemplo, el último que se va saca foto de que dejamos limpio, pero al otro día al llegar ya está de nuevo lleno de basura. Mi petición a este Concejo es si se puede modificar el horario de paso de los camiones recolectores para el sábado y domingo, eso sería genial, porque así no quedaría ninguna basura, sino también sería que nos puedan donar algún tipo de tachos o basureros grandes porque es mucha la basura que se acumula, los malos olores que se producen son muy fuertes, con moscas y quisiéramos acabar con eso. Tomar en cuenta que, aunque estamos de forma irregular, esto le sirve a la ciudad porque llega un montón de gente extranjera buscando la “feria de la línea del tren”. Espero que sea acogida esta petición, ojalá pronto. Muchas gracias”.*

#### **B. Requerimiento de la Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal**

*Seguidamente, el Concejal Rodríguez, mencionó lo siguiente: ... “deseo hablar de un requerimiento que se me hizo llegar por parte de la Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal, ellos necesitan instalar agua potable en su Albergue y creo yo que además de felizmente haberles entregado el comodato del*

lugar, también se deberían agilizar los procesos administrativos para que puedan tener servicios básicos de agua y luz, cabe recordar que aquello que debería desplegar el Municipio lo está haciendo la comunidad. En ese sentido ya fue hecha la solicitud a la Dirección de Obras Municipales través de mi correo para adquirir el Certificado de Número o en su defecto, de Urbanización, pero en estos momentos a casi dos meses aún no se entrega. Entonces solicito agilizar el procedimiento para poder regularizar esto, de tal forma que puedan iniciar su trámite en Aguas del Altiplano mediante presentación del formulario “Solicitud de factibilidad de dación de servicios”.

**C. Solicita saber cuál es el procedimiento para utilizar las Canchas deportivas**

En tercer término, el Concejal Cristian Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...”me gustaría ser informado respecto a cómo es el procedimiento que existe para las Juntas de Vecinos cuando facilitan las canchas deportivas, pues he recibido solicitudes/consultas al respecto. Entiendo que algunas tienen un valor, especialmente cuando se utiliza la energía eléctrica, pero según sé es el Municipio quien costea la corriente.

**D. Requerimiento Asociación de deportistas locales, referido a Licitación Pública “Skatepark”**

Finalmente, el Concejal Rodríguez, solicitó formalmente lo siguiente: ...” debido al requerimiento que me hizo llegar una Asociación de deportistas locales que se están conformando como Federación, respecto a cómo se llevó a cabo la Licitación Pública del denominado Skatepark, con todos sus antecedentes. En algún momento tuvimos una Comisión de Juventud en donde se me indicó que esa información debía ser pedida al Alcalde, así que aprovecho esta oportunidad para hacerlo.

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**

**A. Solicitó un informe sobre una nueva ordenanza municipal, acorde a modificaciones ley “Cholito”**

En primer lugar, el Concejal Mario Mamani solicitó un informe sobre las gestiones realizadas para una nueva ordenanza municipal por la tenencia responsable de animales, acorde a las modificaciones de la ley "CHOLITO".

**B. Solicitó informe sobre las gestiones para un albergue de refugio de mascotas víctimas de maltrato**

Seguidamente, el Concejal Mamani solicitó un informe sobre las gestiones para un albergue de refugio de mascotas víctimas de maltrato, planificación de campañas de concientización para la tenencia responsable de mascotas, y campañas de esterilización.

**C. Gestionar un proyecto con recursos regionales para la construcción de un espacio físico para las disciplinas deportivas**

Por último, el Concejal Mario Mamani solicitó gestionar la creación de un proyecto con recursos regionales para la construcción de un espacio físico, para las disciplinas deportivas de contacto.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**A. Mejorar el retiro de residuos**

En primer lugar, la Concejala Sra. Dolores Cautivo, se refirió a lo siguiente: ...”solicito retiro de residuos en Villa Frontera, específicamente en el sector de la libanesa; tenemos un problema de que el camión recolector llega solamente hasta la toma 3 y existen 7 comunidades en total, con esto se producen micro basurales.

A continuación, interviene la Sra Lorena Torres, dirigente de las tomas de la libanesa donde expresa que llevan un año y medio en el sector, han enviado más de cinco cartas a la municipalidad donde no han tenido ninguna respuesta, ni por parte del Administrador Municipal ni del Alcalde, como tampoco del Sr. Marcos Gutiérrez. Ha habido algunas respuestas anteriores, donde dicen que no tienen camiones, que no les alcanza el retiro hasta el sector, que les falta personal o que simplemente no pueden llegar hasta ahí. Villa frontera siempre ha sido un sector de sacrificio para el Gobierno y también lamentablemente para Arica, son como la puerta trasera de la ciudad. Por lo tanto, solicitan al Municipio el derecho mínimo de retiro de basura. Expreso también que el SEREMI de salud los visitó y en estos momentos están trabajando en una mesa junto con ellos. Además, la Concejala solicitó al Municipio perfeccionar un plan de trabajo con las tomas de villa frontera.

**B. La regularidad de Horarios de retiro de basura en pasaje Providencia**

Seguidamente, la Concejala Dolores, mencionó lo siguiente: ...” La regularidad de Horarios de retiro de basura en pasaje Providencia, estos son unos pasajes que por seguridad están cerrados. El camión recolector pasa algunas veces a las 5 A.M. y se encuentra con el pasaje cerrado, por lo tanto, no retira la basura y otras veces pasa a las 11 A.M. entonces, resulta que pasa “apurado” y entra al pasaje, entonces, la idea es que los vecinos saquen la basura en el momento que se va a retirar, la idea es tratar de mejorar las calles con responsabilidad compartida respecto a la limpieza.

**C. Casas mal ocupadas que presentan un foco de conflicto para los vecinos y la comunidad**

La Concejala Sra. Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ...” quiero hablar sobre las casas mal ocupadas, llevamos trabajando hace más de un año con la

concejalía. Casas que se convierten en un foco de conflicto para los vecinos y la comunidad, en términos de delincuencia y conflictos con los vecinos (focos de insalubridad, delincuencia, incendios, acumulación de desechos), donde estas casas presentan dificultades en temas judiciales para ser abordadas, ya que sus mismos dueños tienen conductas de adicción y delincuencia, provocando preocupación en los vecinos de su alrededor. Por esta razón es que solicita el apoyo de la DIPRESEH y de otras Instituciones y con mediación vecinal para convocar una mesa de trabajo, donde se incluyan varias instituciones que puedan tener un punto de vista de aporte y de asesoría para abordar esta problemática.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A. Proceso de encasillamiento en la Municipalidad de Arica**

El Concejal Daniel Chipana se manifestó su preocupación sobre el encasillamiento en la Municipalidad de Arica, quien ha solicitado al Sr. Alcalde de Arica hace más de un mes para que se realizará un Concejo Extraordinario a fin de tratar exclusivamente el tema de encasillamiento, a raíz de todos los antecedentes y los reclamos que existen de personas que han venido al concejo municipal dando a conocer su situación. Por tal motivo solicitó al Presidente (S) y al resto de los Concejales y Concejales presentes, citar a una Sesión Extraordinaria para el día viernes a las 09:00 hrs, tratando solamente este punto, citando a los gremios de la AFUMA, al Encargado de Personal y a todos que están involucrados en este proceso, para que entreguen toda la información correspondiente, es decir, saber en qué situación se encuentra este tema. Discutida la solicitud del Concejal Chipana y común acuerdo de los Concejales presentes, y obedeciendo al reglamento del concejo en la cual se debe presentar una carta firmada por los (as) Concejales (as) requeridos, dirigida al Sr. Secretario Municipal, para posteriormente ser notificado al Sr. Alcalde, a fin de auto convocar la sesión extraordinaria para el día lunes a las 09:00 hrs.

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**

**A. Solicitud Listado de Viviendas de propiedad de la IMA.**

Primeramente, la Concejala Sra. Ninoska González, solicitó a DIDECO un listado de las viviendas que son de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica, principalmente enfocado en la necesidad de contar con residencias para personas con discapacidad, la falta de recursos y al mismo tiempo de tener conocimiento de quienes la están habitando, quienes las fiscalizan, y cuantas de estas están disponibles a la fecha. Esto basado también, que probablemente existan moradores que se les asigno y que actualmente ya nos la habitan o no están haciendo uso de ellas. Además, que puedan existir personas que están residiendo y que no corresponden a las personas que les fueron asignadas.

**B. Visita al Vertedero Municipal**

Seguidamente la Concejala González, manifestó lo siguiente: ...” en visita reciente al Vertedero Municipal pudimos evidenciar la necesidad de contratación de

*funcionarios para cubrir turnos cojos, en donde hay periodos que quedan con insuficientes personal y por lo que los turnos se ven recargados y son asumidos por otros funcionarios que están ejecutando sus otras funciones. También, se pudo comprobar la falta de ropa de trabajo y zapatos y que se contraponen con los presupuestos aprobados en el concejo para cubrir estos ítems. Igualmente, la dificultad del personal que no teniendo responsabilidades administrativas que les ameritan, están realizando funciones que no le corresponden como lo indican sus contratos de trabajo. Al mismo tiempo, solicite a los trabajadores reunidos en esa oportunidad que insten al comité paritario a que entregue un informe relacionado con lo anterior mencionado y además ellos se van a reunir en conjunto como lo hizo el departamento de iluminación para redactar un pliego de peticiones que tienen que ser discutidos en Comisión.*

*Dentro de las urgencias señaladas y que se han planteados en forma reiteradas, es la iluminación del lugar, al respecto, ellos están contando en esto momento con un equipo electrógeno que es insuficiente para sus trabajos que ejecutan, y en donde la seguridad se vuelve vulnerable, sumando a estos roedores y perros callejeros que se alimentan de la basura del sector y que pueden transformarse en un peligro sanitario latente para los trabajadores.*

*Además, solicitó evaluar desde SECPLAN o la unidad que corresponda la compra de una Romana para el pesaje de camiones, precisamente porque ante la falta de unidades de recolección de residuos, los camiones se recargan y obviamente se agota el equipo electrógeno.*

*El vertedero se ha transformado en un espacio crítico de la Comuna, en donde se evidencia que en ese sector existen 3 turnos de 4 trabajadores para la cantidad de trabajo que llega y para el numero de camiones recolectores, tenemos que hacer una evaluación, tener personal suplente para el periodo de vacaciones, licencias médicas y suplencias. Sobre el particular, extiendo una invitación al sr. Alcalde y a los funcionarios para que visiten ese sitio y se enteren de la realidad y del funcionamiento del Vertedero Municipal.*

*Como conclusión, solicito una vez más agendar una fecha para reunirnos como comisión municipal, también la solicitud de información del director de la DIMAO, y tener conocimiento si a través de SECPLAN o del departamento que corresponda, se solicitó al Gobierno Regional la adquisición de nuevos camiones recolectores de residuos. Además, la preocupación por la pavimentación del acceso al vertedero sector de capitán Avalos y sus calles colindantes y resolver las peticiones de los trabajadores.*

### **C.- Visita a la Junta Vecinal los Jardines del Sol.**

*Por último, la Concejala Ninoska González, manifestó que participo en el aniversario de la Junta de Vecinos Jardines del Sol, puedo destacar la participación activa de los vecinos por su trabajo en equipo y por su fortalecimiento de su organización vecinal. Destacar que es una junta Vecinal que está concebida para todos los vecinos y no solo para la Directiva Vecinal.*

*Dentro de las conversaciones se puso de manifiesto el tema de las basuras que están apiladas en el borde del cerro, que además que es un tema que afecta a la Comuna, también solicitan pulseras de seguridad, apoyo para personas con*

discapacidad, adultos mayores que lo requieran y las mejoras de vivienda en ese sector Vecinal.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A. Solicitud Organización Comunitaria Conjunto Habitacional Bellavista**

Primeramente, el Concejal Juan Carlos Chinga se refirió a la Organización Comunitaria Conjunto Habitacional Bellavista, sector ubicado en la parte posterior del Hospital regional, plantean dificultades que viven diariamente:

- 1- Que SECPLAN, elabore un proyecto de conservación del muro de contención ubicado en prolongación 21 de mayo y Vicuña Mackenna.
- 2- Acceso vehicular
- 3- Playa de estacionamiento público, según contacto presidenta: Verónica Tapia.

**B. Estado de Chile reconoció como humedal urbano a la desembocadura del Rio Lluta**

Por otro lado, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó que el Estado de Chile reconoció como humedal urbano a la desembocadura del Rio Lluta, es decir, otorga mayores atribuciones para su resguardo donde se prohíbe la intervención humana. Al respecto solicito saber que se está haciendo ante la instalación de carpas –rucus y ocupaciones ilegales en el lugar, donde las incivildades día a día están al descubierto.

**C. Solicitud de la Directiva de la Junta Vecinal 71 Villa los Lagos**

Seguidamente el Concejal Juan Carlos Chinga Palma, se refirió a la Directiva de la Junta Vecinal 71 Villa los Lagos, presidida por la Sra. Sara Ramos Nina solicita lo siguiente:

1. Lomo de toro en calle Bernardino Guerra y Nespolo, entre Colina y Mataveri.
2. Reclaman hundimiento de casas y otras literalmente quebradas en calle Oscar Belmar y Tobaraba.
3. Pide cierre en acceso controlado de la plaza ubicada en calle Nespolo con Iquique.
4. Solicitan que SECPLAN (IMA) realicen un proyecto para materializar dichas demandas, luego del compromiso del gobernador de financiar las obras mediante asignaciones gubernamentales. Contacto: Sara Ramos.

**D. Informa problemáticas en el denominado “Lote sector baja chinchorro”**

A continuación, el Concejal Chinga a nombre de los 14 Comités habitacionales creados por todos conforme a derecho, ha señalado su preocupación como se indica:

Los 14 comités que vienen a representar a 720 familias, tienen como finalidad la creación de soluciones habitacionales y han realizado avances sustanciales en el denominado “lote sector baja chinchorro “ubicado en Avda. España 2891. Su mayor preocupación es que el Minvu dejaría sin efecto la materialización del proyecto, manifestando los vecinos su descontento por la expresa vulneración a sus derechos.

Por lo anterior, el Concejal Chinga, lo anterior lo informa como presidente de la Comisión de Desarrollo Social, señalando que se debe oficiar a la SEREMI del Minvu, Sra. Gladys Acuña Rosales, para que argumente e informe por oficio a que se atribuye que los terrenos cedidos a los comités queden sin efecto.

**E. Informe y motivos de caducación de patente de alcoholes tributo 4-225**

Por otro lado, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicito informe y motivos de caducación de patente de alcoholes tributo 4-225. Contribuyente registra buenos antecedentes y no tiene anotaciones negativas.

**F. Contribuyente empresa Geonorte, reclama el pago de facturas**

Además, el Concejal Chinga, se refirió a que un contribuyente de empresa Geonorte a través de una carta, reclama el pago de facturas que superan los \$120 millones de pesos, documentos que fueron emitidos desde el año 2018 y afirma que no se estaría cumpliendo con la ley N°21.131 que indica: “que un documento de estas características debe ser cancelado en 30 días”, por lo tanto, solicito regularizar pago de la deuda y abrir un sumario a quien corresponda para establecer responsabilidades administrativas.

**G. Situación que está afectando el desarrollo del proyecto “Condominio Terrazas del Mar”**

También, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifiesta que hay una situación que está afectando el desarrollo del proyecto “Condominio Terrazas del Mar” calle m – con deslinde compartido con un proyecto en ejecución de la Constructora Pacal. Los vecinos afirman que están muy preocupados porque no se ha cumplido con lo comprometido, por lo que solicitaron la intervención de Asesoría Jurídica – orientación – revisión y apoyo a la problemática que afecta el correcto desarrollo del proyecto “Terrazas del Mar”.

El Concejal además, informo que a petición de las familias afectadas, oficiare al SERVIU para que a través del supervisor y el inspector técnico de obras (ITO) e informe sobre estas irregularidades para transmitir posteriormente una respuesta responsable a las familias afectadas.

**H. Se aumente el salario de los 21 músicos y que se integre a una dama en calidad de vocalista**

Por último, el Concejal Chinga, manifestó que el promedio de sueldos del Orfeón Municipal es de \$ 400.000. Es por ello, que solicitó que a través de la Corporación Costa Chinchorro, y con la aprobación del concejo municipal, se aumente el

salario de los 21 músicos a \$ 500.000 líquidos promedio y que a futuro se integre a una dama en calidad de vocalista, donde se le ha visto cantar juntamente con ellos, lo cual sería un aporte al Orfeón Municipal, patrimonio de todos los ariqueños.

**Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ**

**A. Solicitud Sr. Lorenzo Bravo Cortez, presidente de la Asociación de Béisbol y Softbol de Arica**

El Concejal Max Schauer, presenta al Sr. Lorenzo Bravo Cortez, presidente de la Asociación de Béisbol y Softbol de Arica, quien expone y solicita al señor Alcalde Gerardo Espíndola, una mesa de trabajo técnica, en el marco del plan de desarrollo comunal y del programa de gobierno comunal 2021-2022, que permita presentar la propuesta de desarrollo en infraestructura deportiva, que permita cambiar sustancialmente la realidad de la Quebrada Saucache.

**Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

**A. Solicita contar con micrófonos o equipos para la realización de Comisiones de los Concejales y Concejales.**

El Concejal Gabriel Fernández Canque, solicita al sr alcalde o a quien corresponda, habilitar la sala de concejo para las comisiones ya que, al no contar con micrófonos o equipos, se ve afectada la eficiencia y calidad de las reuniones.

**B. Junta Vecinal “Esmeralda”, reclama sobre chorro con que se desinfecta y cae sobre las murallas de adobes quedando húmedo.**

Siguiendo el Concejal Gabriel Fernández, solicitó a la DIMAO resguardar las casas de calle Maipú que, se ven afectadas con la desinfección de las veredas cercanas al hospital, ya que según comentan la comunidad de la Junta Vecinal “Esmeralda”, el chorro con que se desinfecta cae sobre las murallas de adobes quedando húmedo. Además, Solicita poda de las palmeras de la Torre con Silvio Arriagada, ya que se encuentran con roedores.

**C. Informa sobre actividad Arica Day**

También, el Concejal Gabriel Fernández, informa participación en la actividad Arica Day a realizarse en Santiago el 29 y 30 de junio del presente.

**D. Solicitó mesa de trabajo para tratar temas graves en el sector Villa Frontera**

Por otro lado, el Sr. Fernández, solicitó al Sr Alcalde o a quien corresponda, realizar mesa de trabajo con Bienes Nacionales, MOP, SECPLAN, Carabineros, Serviu, y otras entidades públicas para tratar temas de Villa Fronteras por la grave postergación que tiene ese sector.



**E. Los cuatros (4) bienes patrimoniales que fueron devueltos al país, retornen a la ciudad**

El Concejal Gabriel Fernández, mencionó que como presidente de la Comisión de Educación y Cultura sugiere al Sr Alcalde solicitar a quien corresponda, los cuatros (4) bienes patrimoniales que fueron devueltos al país, debido a la paralización de una subasta en EE.UU, dichas piezas textiles pertenecen a la ciudad por lo que es muy importante que los monumentos nacionales retornen a la ciudad.

**F. Sugiere poner en valor al hombre de acha**

Por otra parte, el Concejal Gabriel Fernández, sugiere a quien corresponda, poner en valor al hombre de acha, interviniendo el espacio con elementos educativos y turísticos.

**G. Recuperar Quipus y yupanas de Arica**

Últimamente, el Concejal Fernández, reiteró solicitud al Sr Alcalde para recuperar Quipus y yupanas de Arica mediante oficio al comité de Monumentos Nacionales o a quien corresponda para recuperar lo propio como región.

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

**A. Programa de visitas domiciliarias para personas con Dependencias Y Postrados**

Primeramente, el Concejal Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: ..." El Consejero Regional Claudio Acuña se reunió con la Asociación de amor hijos con parálisis cerebral, quienes me hicieron saber a través del consejero la profunda preocupación respecto al funcionamiento del programa de visitas domiciliarias para personas con dependencia severa y postrados que financia el Ministerio de Salud a través de la DISAM, este programa según lo percatado en la reunión no estaría en funcionamiento, casualmente ninguna de las 18 personas que asistieron habían recibido una visita. Cabe mencionar que este programa brinda un acompañamiento médico psicosocial, por lo que solicitó que se me haga llegar un informe actualizado sobre la situación de este programa".

**B. Dirigentes de la Asociación de Fod truck de Arica, solicitan regularizar en el pago del cobro de sus permisos municipales**


Siguiendo el Concejal Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: ..." Sr. Presidente, he recibido en una reunión a los Dirigentes de la Asociación de Fod truck de Arica, es un modelo de negocios que ha ido acreciendo en la ciudad y que se ha vuelto como una alternativa de emprendimiento para muchos y pequeños empresarios de la ciudad y que muchos de ellos sostienen sus hogares, tienen varias falencias, tienen varias necesidades, ya sea desde el punto administrativo, pero también desde el punto de vista financiero, económico y también territorial, por lo tanto, le solicito al Sr. Presidente para que exponga ante el Concejo Municipal.

A continuación, el Sr. Francisco Bravo, Presidente de la Asociación de Fod truck de Arica y Parinacota quien viene a presentar a la Sra. Ana Pino, Secretaria, quien va a exponer la problemática.


Seguidamente la Sra. Ana Pino Reinas, Secretaria de la Asociación de Fod truck de Arica, se refiere a la problemática de los cobros de sus permisos municipales, ya que varía entre \$76.000 a \$56.000 pesos mensuales, considerando que es demasiado alto en comparación a los locatarios del Asoagro con venta de alcohol y también de productos de abarrotes que pagan \$ 111.188 pesos de manera semestral, por lo que consideran que sus cobros de sus patentes son demasiado alto, ya que sus ventas no son tan altas como estos locales, por lo que solicitan regularizar el cobro de los permisos municipales, evitando la discriminación como emprendimiento gastronómico...

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

  
**JUAN CARLOS CHINGA PALMA**  
 Honorable Concejel  
 Presidente Concejo Municipal (S)



  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 Secretario Concejo Municipal  
 Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae